RESOLUCIÓN No. 23-00554 **DE 2026**

Por La Cual Se Ordena La Apertura Del Proceso De Selección Abreviada Subasta Inversa N° SASI-CDB-CCIT-003-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CÓRDOBA,

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por la secretaria general del Sena, según Resolución 2862 de 2025, modificada por la resolución 1-00584, y de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5. y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura del proceso de Selección Abreviada Subasta inversa No. SASI-CDB-CCIT-003-2026, cuyo objeto es SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN, INSUMOS AGROPECUARIO, AGRÍCOLAS, VETERINARIOS, ACUÍCOLAS Y PECUARIOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, TANTO TITULADA COMO COMPLEMENTARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA. con un presupuesto disponible de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($196.705.000,) impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 7526 de 2026.

Que la convocatoria SI se limita a **MIPYMES MUNICIPAL** por cumplirse los requisitos y el trámite señalado en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Y en prevalencia de lo establecido parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, que se describen a continuación:

Requisitos:	Valor del Proceso de Contratación inferior a $ $511.708.497 y Recepción de por lo menos dos (02) solicitudes					
Verificación	Solicitud No. 1	Solicitud No. 2	Solicitud No. 3	Solicitud No. 4	Solicitud No. 5	Solicitud No. 6
Nombre Interesado / Solicitante	MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	MACRORIGAMI SAS	Representaciones Ganaderas Limitada Repregan Ltda	SION LOGISTICS & CONSTRUCCIONES S.A.S	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES JIRETH SAS	GEOVANNY LUIS CONTRERAS ALEMAN
Solicitud oportuna	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tamaño Empresarial	GRUPO II MICROEMPRESA	GRUPO II MICROEMPRESA	GRUPO II PEQUEÑAS EMPRESAS	GRUPO III - MICROEMPRESAS	GRUPO III - MICROEMPRESAS	GRUPO III - MICROEMPRESAS
Anexos de ley para acreditar ser una MiPymes: Persona Natural: Certificación expedida por el proponente y un contador, adjuntando copia registro mercantil, ó	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO

con copia del RUP						
Persona Jurídica: Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, ó con copia del RUP						
Objeto Social Relacionado (Aplica Persona Jurídica) CAMARA DE COMERCIO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO	ACREDITADO
Tipo de Limitación: (MiPymes nacionales / Limitadas a MiPymes colombianas Con Domicilio en el Departamento de Cordoba o en el Municipio	MiPymes con domicilio en el Municipio de Montería	MiPymes Nacionales	MiPymes Nacionales	MiPymes con domicilio en el Municipio de Montería	MiPymes con domicilio en el Municipio de Montería	MiPymes con domicilio en el Municipio de Montería
Concepto:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

se considerará causal de rechazo todos los oferentes diferentes a esta naturaleza en observancia a lo establecido en artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 el cual modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Que el SENA por su cuantía y condiciones seleccionará al contratista por la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) numeral 2, articulo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011 y el decreto ley 019 de 2012 y en lo pertinente aquellas normas que los modifiquen.

Que en virtud en lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la publicidad de todo el proceso se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación y de recibir las observaciones que se presenten con relación a dicho documento.

En virtud de lo anterior, el director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Córdoba,

RESUELVE:

Artículo 1º: Ordenar la apertura del siguiente proceso, en la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa:

RESOLUCIÓN No. 23-00554 **DE 2026**

Por La Cual Se Ordena La Apertura Del Proceso De Selección Abreviada Subasta Inversa N° SASI-CDB-CCIT-003-2026

Objeto:	SUMINISTROS DE MATERIALES DE FORMACIÓN, INSUMOS AGROPECUARIO, AGRÍCOLAS, VETERINARIOS, ACUÍCOLAS Y PECUARIOS, DESTINADOS A LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, TANTO TITULADA COMO COMPLEMENTARIA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMPESENA DEL CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE CÓRDOBA.
Modalidad de Selección:	La contratación se adelantará por el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma electrónica, la cual se enmarca en las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021 articulo 6 y siguientes.
Presupuesto:	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($196.705.000,) impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 7526 de 2026.
Lugar de Consulta y retiro de los pliegos de condiciones y Estudios y Documentos Previos:	Plataforma oficial Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Convocatoria para las Veedurías Ciudadanas	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto de 1082 de 2015, se convoca a todas a las veedurías ciudadanas con el objeto de que ejerzan el control social al presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA:

El presente proceso de selección tendrá el siguiente orden cronológico:

Publicación del aviso de convocatoria pública	*(5/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Estudios Previos	*(5/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	*(5/10/2026 11:13:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	*13/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	*(13/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	*(14/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	*(14/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	*(14/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	*(15/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	*(16/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	*(19/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	*(20/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	*(20/10/2026 4:02:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

RESOLUCIÓN No. 23-00554 **DE 2026**

Por La Cual Se Ordena La Apertura Del Proceso De Selección Abreviada Subasta Inversa N° SASI-CDB-CCIT-003-2026

Informe de presentación de ofertas	*(20/10/2026 4:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de verificación o evaluación	*(22/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	*(27/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura del sobre económico	*(28/10/2026 9:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	*(29/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	*(30/10/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	*(2/11/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	*(2/11/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cronograma Subasta

Publicación de la lista de participantes de la subasta	*(28/10/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de inicio	*(28/10/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin	*(28/10/2026 4:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Artículo 2º: Ordenar la publicación de todos los documentos y demás actuaciones dentro de la plataforma SECOP II como lo dispone www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para que quienes puedan acceder, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.

Artículo 3º: Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección que trata la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los 14 días del mes de octubre de 2026

ALFONSO MARIO CORREA NAVARRO
Subdirector (e) Centro de Comercio, Industria y Turismo

Elaboró: Angelica Telles
Vo.Bo.: Elianys Velasquez, Abogada de Contratacion